



F: 3616
cl: 199592

ORD. EXP.: N° 5011 /
EXP.: N° 301, Región Metropolitana -
Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto MOP. (Exento) N° 3264, de 28
de diciembre de 2012.
MAT.: Informe de Pago lotes N°s. 30-M y 30-
N.
Expropiación para la ejecución de la
obra: "CAMINO RUTA G-30, SECTOR
CERRILLOS LONQUÉN", COMUNA
DE MAIPÚ, PROVINCIA DE
SANTIAGO, REGIÓN
METROPOLITANA.
INCL.: Antecedentes.
SANTIAGO, 03 JUL. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

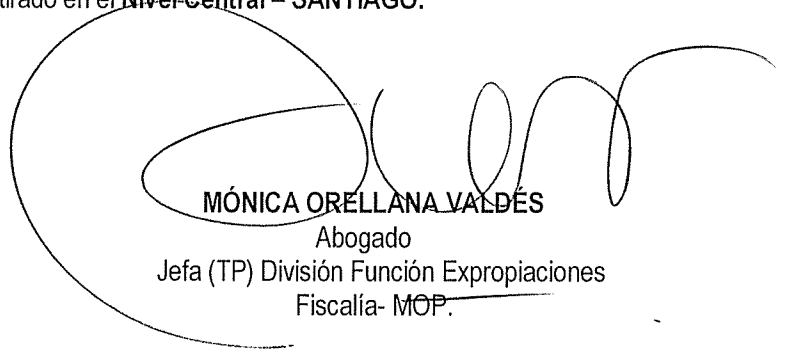
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LABORATORIO BALLERINA LIMITADA**, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don **Clovis Toro Campos**, Repertorio N° 1.548-2013, de fecha **26 de marzo de 2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 31.256, N° 47.484 (lote 30-M) y a fs. 31.256, N°47.485 (lote 30-N), del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013, cuyas copias de inscripciones también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de gravámenes, prohibiciones y litigios, que obstan al pago de la expropiación.

Con los documentos antedicho y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. (Exento) N° 3264, de fecha **28 de diciembre de 2012**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$141.056.001.-** a la orden de **LABORATORIO BALLERINA LIMITADA**.

El cheque respectivo será retirado en el **Nivel-Central – SANTIAGO**.

Saluda atentamente a Ud.,


MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía- MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 68894231


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD